



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Tercero, numeral **CUADRAGÉSIMO NOVENO Y QUICUAGÉSIMO, Fracción I, II y III** de los **“LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA”** y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco** con R.F.C. **CES960821KK4** y No. de registro **23/27 C-100** convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública **No. LP/CESVETAB/01/2024** para la **Enajenación de un lote de 14 vehículos procedente del parque vehicular del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco**, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web **www.cesvetab.mx** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco**, o bien, en su oficina localizada en **Calle Gardenias No. 305 Col. Jardines del Sol C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco** tels. **+52 (99) 31407279, (99) 31407305**, en horario de **9:00 a 15:00** horas de lunes a viernes.

Los bienes a enajenar se relacionan a continuación.

Licitación Pública No. LP/CESVETAB/01/2024

Descripción general de los bienes:	"Enajenación de un lote de 14 vehículos"			
	Partida No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
	1	14 camionetas Pick Up cabina sencilla y doble cabina, Marca: Ford Ranger y Nissan, Modelo: 2011, 2012, 2014 y 2015, color: Blanco.	Lote	1
Lugar y plazo de entrega:	En la Oficina Central del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias No. 305 Col. Jardines del Sol C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco.			

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia, previa autorización de acceso de la persona responsable que designe al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco en **Calle Gardenias No. 305 Col. Jardines del Sol C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco**, a partir del **17 al 19 de abril de 2024**, en un horario de **09:00 a las 15:00** horas, en días hábiles.

El ejemplar autorizado de las Bases de Participación, se entregará únicamente a los participantes registrados, sin mediar costo alguno.

[Handwritten signature and initials]



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Actividad	Lugar
<p>Registro de participantes: Para su registro, los interesados entregarán documento firmado, en donde expresen su interés de participar en la licitación y recibir un ejemplar autorizado de las Bases de Participación. En dicho documento señalarán su nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.</p> <p>Al momento de registro, los participantes recibirán un ejemplar firmado de las Bases de Participación y un recibo por parte del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para acreditar su registro.</p> <p>17 al 19 de abril 2024 de 09:00 a 15:00 horas.</p>	<p>En la Oficina Central del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias No. 305 Col. Jardines del Sol C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco.</p>
<p>Junta de aclaración</p> <p>A partir de la Publicación de las bases hasta el 24 de abril de 2024 a las 10:00 horas.</p>	
<p>Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones</p> <p>30 de abril 2024 a las 10:00 horas.</p> <p>En las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none">Solo podrán estar presentes y ofertar quienes se hubieren registrado conforme a la presente Convocatoria.No se permitirá el acceso a ningún participante después de la hora señalada para el inicio del acto.Se instrumentará y firmará el acta respectiva.	
<p>Acto de notificación del fallo</p> <p>Tendrá verificativo el día 02 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.</p> <p>En las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none">Solo tendrán acceso a esta etapa de la Licitación, los participantes que hayan estado presentes en el Acto de Apertura de Ofertas.	
<p>Firma del contrato</p> <p>Se realizará el día 03 de mayo 2024 a las 10:00 horas.</p>	
<p>Condiciones de pago para Enajenación de Vehículos:</p>	<p>Los participantes deberán garantizar su oferta con el importe del 10% del valor mínimo de avalúo del lote motivo de la presente Licitación, mediante Cheque Certificado o Cheque de Caja expedido por una Institución Bancaria, en moneda nacional, a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.</p>
<p>Retiro de los Bienes</p>	<p>El retiro de los bienes será a partir del 13 al 17 de mayo de 2024, conforme al calendario establecido de conformidad con las Bases de la presente Licitación y que se enunciaran en el contrato que al efecto suscriba la Instancia Ejecutora con el ganador de la Licitación y previa entrega del comprobante de pago y salvo buen cobro.</p>

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco localizada en Dirección en Calle Gardenias No. 305 Col. Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco C.P. 86017, tels. +52 (99) 31407279, (99) 31407305.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo en lo establecido en las **Bases**, correspondiente.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por las personas licitantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

Handwritten signature and initials.



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales). Este procedimiento de enajenación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio. Las bases que rigen este procedimiento de enajenación no tienen ningún costo.

Los interesados o las interesadas en participar en el proceso deberán notificarlo al correo: recepcion@cesvetab.mx a más tardar el **26 de abril de 2024**.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Villahermosa, Tabasco; a 10 de abril de **2024**.

ATENTAMENTE

C. GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024
ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

ÍNDICE

- 1 INFORMACIÓN GENERAL
 - 1.1 Descripción del bien a enajenar
 - 1.2. Determinacion del precio minimo de avaluo

- 2 REQUISITOS
 - 2.1 Requisitos que deberan presentar personas fisicas y morales
 - a) Personas Fisicas
 - b) Personas Morales.
 - c) Personas Fisicas y Morales

- 3 PROCEDIMIENTO
 - 3.1 Junta de Aclaracion
 - 3.2 Condiciones legales y administrativas (primer sobre)
 - 3.3 Condiciones Economicas (segundo sobre)
 - 3.4 Presentacion, apertura y evaluacion de las proposiciones
 - 3.5 Acto de apertura y evaluacion de proposiciones
 - 3.6 Criterios para adjudicar el contrato
 - 3.7 Criterios de Desechamiento
 - 3.8 Fallo

- 4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO
 - 4.1 Cancelación
 - 4.2 Declarar desierto el procedimiento
 - 4.3 Modificacion a las Bases de licitacion
 - 4.4 Garantia
 - 4.5. Devolucion de Gararantia

- 5 PAGO TOTAL DE LOS BIENES

- 6 RETIRO DE LOS BIENES

- 7 VIGENCIA DEL CONTRATO

- 8 SANCIONES

A
E
4



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

9 ACLARACION RELATIVA

- 10 ANEXOS.....
 - Anexo 1.....
 - Anexo 2.....
 - Anexo 3.....
- 11 FORMATOS.....
 - Formato 1.....
 - Formato 2.....
 - Formato 3.....
 - Formato 4.....

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y los procedimientos que regirán y serán aplicados para las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios que se requieran mediante licitación pública.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco

LTEOCI, II, III: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II, III.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Proveedor/Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado acto de dominio o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Licitante: las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

NA No aplica

J
E
G



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco con R.F.C. CES960821KK4 y No. de registro 23/27 C-100 emite las Bases para la Licitación Pública No. LP/CESVETAB/01/2024 relativa a la Enajenación de un lote de 14 Vehículos, en la cual podrán participar personas físicas y morales.

BASES

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Descripción del bien a enajenar.

Partida 1

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTOS
Enajenación de vehículos (14 camionetas Pick Up cabina sencilla y doble cabina, Marca: Ford Ranger y Nissan, Modelo: 2011, 2012, 2014 y 2015, color: Blanco). (Anexo 1)	Lote	1	Áreas Regionales de Control del psílido asiático (3). Contra Huanglongbing de los Cítricos (HLB) (1). Contra Langosta (1). Contra plagas Cuarentenaria de los Cítricos (1). Contra Trips Oriental (1). Inocuidad Agrícola (1). Manejo Fitosanitario del Arroz (1). Trampeo Preventivo Contra Moscas Exóticas De La Fruta (3) Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (1). Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Cancro De Los Cítricos (1).

Los interesados podrán verificar los bienes motivo de la presente licitación en las Instalaciones del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco**, mismas que se ubican en **Calle Gardenias No. 305 Col. Jardines del Sol C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco** los días hábiles que va del periodo del 17 al 19 de abril de 2024, en horario de **09:00 a las 15:00 horas**, previa autorización de acceso de la persona responsable que designe el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco. Los interesados en la verificación de los bienes, podrán hacerse acompañar únicamente por una persona.

1.2. Determinación del precio mínimo de avalúo.

El precio mínimo de la venta se obtuvo de la consulta al libro azul o Guía EBC así mismo el taller mecánico, Multiservicio Automotriz México S.A. de C.V., representado por el **C. Salvador Cernuda Collado**, con R.F.C. **CES550205DI8** quien elaboró un diagnóstico descriptivo del parque vehicular para el proceso de baja y enajenación de bienes del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, vigente a la fecha de publicación de la presente licitación, misma que se dictamina y valida por el **CAS** en este acto.

2 REQUISITOS.

El participante presentará en sobres cerrados debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva) y firmados por los interesados, especificando nombre nombre del licitante, numero de licitacion y numero de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.

Los participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociadas.

La documentacion solicitada debe ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa.



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

2.1 Requisitos que deberán presentar personas físicas y morales.

A) Para personas físicas

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.
- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. LP/CESVETAB/01/2024 para la enajenación de un lote de 14 vehículos, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

B) Para personas morales

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante (original o copia certificada para su cotejo) y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- III. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- IV. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).

NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.

NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. LP/CESVETAB/01/2024 para Enajenación de un lote de 14 vehículos, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

- V. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a) **Conozco** en su integridad y **manifiesto mi conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024. Así, mismo **conozco** y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 3).
- b) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 4).

3 PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio y la página web del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 Junta de aclaraciones.

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por el convocante, estando obligado el CAS



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, la fecha y la hora establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por la presidencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco o la Gerencia, quién deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y los planteamientos de las personas licitantes relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: recepcion@cesvetab.mx 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por el convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún o alguna licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y el convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
- II. El convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas o aquéllos que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.
- III. El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a las personas licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que el convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a las personas licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página Web del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

3.2 Condiciones legales y administrativa, primer sobre.

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

No.	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	PERSONA	
		FÍSICA	MORAL
1	Original y copia de la cédula fiscal y/o acta constitutiva de la empresa.	X	X
	Original y copia de la facultad como representante legal	N. A	X
2	Original y copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar)	X	X
3	Escrito original, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el participante y/o representante legal, no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 131, párrafo quinto de la ley general de bienes nacionales.	X	X
4	Escrito libre original manifestando bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con los recursos técnicos, y económicos para responder a las obligaciones derivadas de la presente enajenación, en caso de resultar adjudicado.	X	X
5	Escrito original manifestando bajo protesta de decir verdad que el licitante ha leído íntegramente las presentes bases y está enterado de su contenido, aceptando todos sus lineamientos y expresamente su alcance legal.	X	X
6	Escrito original manifestando bajo protesta de decir verdad que el licitante se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.	X	X
7	El licitante deberá anexar a su propuesta, copia de la opinión del SAT en sentido "positivo" respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el inciso j) de la fracción vi del artículo 39 del reglamento de la ley general de bienes nacionales. Dicho documento no podrá ser con una antigüedad mayor a 30 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas de la presente convocatoria.	X	X
8	El licitante deberá acreditar que cuenta con el transporte adecuado para el traslado de los bienes enajenados, presentando la documentación legal a su nombre del vehículo o vehículos que utilizará en dicho traslado. Así mismo deberá presentar el seguro del mismo vehículo que cuente con la cobertura de responsabilidad civil.	X	X

3.3 Condiciones económicas, segundo sobre.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que él o la participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen (Anexo 3).

Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún o alguna participante ha acordado con otro(a) u otros(as) elevar los precios de los bienes objeto de este procedimiento de licitación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento.

El convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo- beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración de acuerdo a lo solicitado en las bases.

Finalmente se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se haga constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

Handwritten signature and initials



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

No.	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	PERSONA	
		FÍSICA	MORAL
1	Presentar propuesta económica (Anexo No.3 de las presentes bases) debidamente requisitada con firma autógrafa, señalando el monto de su oferta por vehículo identificado con el número de inventario.	X	X
3	Presentar cheque certificado del 10 % (diez porcientos) de su oferta económica en favor del comité estatal de sanidad vegetal de tabasco.	X	X

3.4 Presentación, apertura y evaluación de las proposiciones

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo a las características de cada sobre antes descritas, conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente licitación. En caso de imprevisto, y que éste sea plenamente comprobado, o bien, que por causa de fuerza mayor no se pudiera efectuar el acto, éste se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y el mismo domicilio.

El CAS, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores o las proveedoras podrán ser negociadas en la presentación de proposiciones.

3.5 El acto de apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, llevando a cabo la evaluación de su contenido en el acto y con la presencia de las personas licitantes que así lo consideren.

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales y económicas de los o las participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases, ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y la evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundamentadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten por escrito, una **vez transcurridos sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

3.6 Criterios para adjudicar el contrato



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente el análisis comparativo, y presente la propuesta económica más conveniente.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, utilizando el criterio de evaluación binario, "CUMPLE" o "NO CUMPLE", debiendo relacionarse en primera instancia las que "CUMPLEN"; para el caso de las que "NO CUMPLEN", se indicarán las razones que lo motivaron.

Con base en los análisis de las condiciones económicas, el convocante elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de Licitación Pública.

En caso de que se presente empate entre dos o más ofertantes la adjudicación se efectuara a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo.

3.7 Criterios de desechamiento.

Serán desechadas las proposiciones de los participantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los requisitos o modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación.

II. Si se comprueba que tienen acuerdo con otro(a) u otros(as) licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los o las demás licitantes

III. Si se encuentra algún elemento que indique que la persona licitante tuvo acceso a información sobre el procedimiento de invitación, que la pueda poner en ventaja sobre los(as) otros(as) licitantes, aún en el caso de que sea él o la único(a) participante.

IV. Si la persona licitante presenta su propuesta económica en moneda diferente a la solicitada.

V. Si omite, en la propuesta económica manifestar que los precios ofertados son fijos y en moneda nacional.

VI. Si la persona participante se rehúsa a aceptar la corrección que realice el convocante, de los errores de cálculo que presente su propuesta.

VII. Cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

VIII. Cuando un(a) participante presente más de una propuesta económica.

IX. Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

X. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa.

XI. Cuando las proposiciones no se presenten en papel membretado de la empresa.

XII. Cuando presenten documentos falsificados, alterados, tachados o con enmendaduras



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

3.8 Fallo

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente licitación, o bien, a los indicados en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones, y se deberá publicar en la página Web www.cesvetab.mx del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

Solo tendrán acceso al acto de fallo, los participantes que hayan estado presentes en el acto de apertura de ofertas.

Finalizado el evento, se procederá a instrumentar el acta respectiva, que será firmada por todos los asistentes o los que, en su caso, aun se encuentren presentes, haciéndose mención de los licitantes que se hayan retirado con antelación u omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido del acta ni el efecto del evento, proporcionándose una copia a todos los asistentes al acto.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Cancelación

La licitación podrá cancelarse en cualquier tiempo, en los siguientes casos, para la cual la persona facultada y designada por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco para la celebración de la licitación, instrumentará el acta correspondiente:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por sobrevenir causas extraordinarias que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.
- Se detecte la existencia de acuerdos entre ofertantes para presentar ofertas.

4.2 Declarar desierto el procedimiento

Se podrá declarar desierto la licitación en los siguientes:

- I. Cuando ninguna persona asista a la celebración del evento, a pesar de haber solicitantes registrados.
- II. Cuando ninguno de los participantes cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- III. Cuando ninguna oferta alcance el precio mínimo de venta.
- IV. Cuando surjan circunstancias que amenacen la integridad de las personas presentes en la licitación o las instalaciones en las que se lleva a cabo.

4.3 Modificaciones a las bases de licitación.

No se podrá modificar las bases de la licitación publicada, ni la convocatoria salvo, que estas modificaciones deriven de la junta aclaraciones, cuyo aviso se realizara en la página web www.cesvetab.mx del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco y estarán disponible en sus oficinas localizadas en Calle Gardenias No. 305 Col. Jardines del Sol C.P. 86017,



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024

ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

Villahermosa, Centro, Tabasco, tels. +52 (99) 31407279, (99) 31407305 en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes,

4.4 Garantía.

La garantía relativa al sostenimiento y seriedad de la oferta, deberá ser constituida por los licitantes en moneda nacional, por un importe del **diez por ciento (10 %) del monto total de su oferta económica** a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, mediante **cheque certificado y/o cheque de caja**.

La garantía de sostenimiento de ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o si el adjudicatario incumple sus obligaciones en relación con el pago.

4.5 Devolución de garantía.

A los participantes que no se les adjudiquen los bienes y por consiguiente no contraigan obligación, les será devuelto el cheque entregado como garantía, en forma inmediata dejando constancia del hecho. Así mismo, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco**, retendrá el título de crédito entregado por el adjudicatario, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

5 PAGO TOTAL DE LOS BIENES.

El pago correspondiente al lote de los bienes enajenados, será dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de fallo del retiro, en una sola exhibición y salvo buen cobro del documento de pago.

6 RETIRO DE LOS BIENES.

El retiro de los bienes enajenados, se hará en la fecha, lugar y horario señalado, que determine el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco y conforme a lo estipulado en las bases de la presente licitación.

Para el retiro de los bienes enajenados solo se podrá hacer exclusivamente en los vehículos que el adjudicatario registre para tal fin, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

El adjudicatario, se compromete a mantener con recursos propios los vehículos que emplee en el retiro de los bienes enajenados, así mismo se obliga a obtener las autorizaciones para llevar a cabo el traslado de dichos bienes, acatando las disposiciones locales y federales en materia de impacto ambiental.

Bajo ninguna circunstancia o motivo, se permitirá el retiro de los bienes en un vehículo distinto del o de los registrados según el numeral anterior.

Los vehículos se entregarán en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentran y el adjudicatario costeará los permisos y/o seguros ante autoridades Federales o Estatales, así como las maniobras de transporte y retiro de los mismos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, por lo que en caso de algún accidente durante las citas actos, el CESVETAB se deslinda de toda responsabilidad.

El participante ganador deberá recoger la documentación de los vehículos y suscribir el contrato de compra venta respectivo, previa comprobación de la totalidad del pago de los bienes adjudicados, salvo buen cobro.

Si alguno de los bienes enajenados presenta emblemas y/o leyendas alusivas al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, previo a su retiro, el adjudicatario realizará el borrado de las mismas.



ENAJENACION DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

7 VIGENCIA DEL CONTRATO.

Para formalizar el acto de fallo de la licitación, se otorgará contrato por las partes, el cual tendrá una vigencia a partir del fallo y hasta la fecha estipulada para el retiro de los bienes enajenados, mismo que se firmará por las personas facultadas para ello por parte de ambas partes.

8 SANCIONES.

Si el adjudicatario, por causas imputables a él, incluida la falla mecánica del o de los vehículos registrados, no retira en la fecha y horario establecidos el bien o bienes motivo de la presente licitación, se compromete a pagar en efectivo al **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco** por concepto de pena convencional el equivalente al 2% del monto de los bienes enajenados por cada día de atraso.

Si el adjudicatario, por causas imputables a él, no retira los bienes enajenados por más de 10 diez días naturales a la fecha estipulada para tal fin o deja de cumplir con las demás obligaciones contraídas, se tendrá por rescindido el contrato sin responsabilidad para el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco y la garantía que haya presentado el adjudicatario quedará en beneficio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

En caso de cumplirse el supuesto anterior, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar la enajenación de bienes motivo de las presentes bases al segundo mejor postor.

9 ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE OFREZCAN LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.

El ofertante manifiesta su conformidad en cuanto a los términos establecidos en las presentes bases, así como haber verificado físicamente los bienes, objeto de esta licitación pública.

Villahermosa, Tabasco a 10 de abril de 2024.

ATENTAMENTE

C. GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACION DE VEHICULOS DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

ANEXO No.1 Descripción de los bienes que conforman la licitación.

Descripción del bien								
No. p	No. Inventario	Marca	Características del bien	Modelo	Ubicación	Precio mínimo de venta	Partida	Unidad de
1	CESVETAB-00605	Ford	Camioneta Pick Up Doble Cabina Ranger XL Crew Cab 14 Tm AA, 4 Puertas.	2011	Villahermosa, Centro, Tabasco	\$97,000.00	1	Lote
2	CESVETAB-00587	Ford	Camioneta Pick Up Doble Cabina Ranger CRW Cab XL AC, 4 Puertas.	2011		\$98,200.00		
3	CESVETAB-01710	Ford	Camioneta Pick Up Doble Cabina Ranger XL Crew Cab 14 Tm AA, 4 Puertas.	2011		\$97,800.00		
4	CESVETAB-01711	Ford	Camioneta Pick Up Doble Cabina Ranger XL Crew Cab 14 Tm AA, 4 Puertas.	2011		\$99,100.00		
5	CESVETAB-01826	Ford	Camioneta Pick Up Doble Cabina Ranger XL Crew Cab 14 Tm 4 Puertas.	2011		\$97,400.00		
6	CESVETAB-00590	Ford	Camioneta Pick Up Doble Cabina Ranger CRW Cab XL AC, 4 Puertas.	2011		\$98,750.00		
7	CESVETAB-03196	Volkswagen	Camioneta Saveiro-Starline A/A D/H, 2 Puertas.	2015		\$96,300.00		
8	CESVETAB-03197	Volkswagen	Camioneta Saveiro-Starline A/A D/H, 2 Puertas.	2015		\$97,400.00		
9	CESVETAB-03010	Nissan	Camioneta Pick Up Doble Cabina Np300 DC Tip TmAc Audio Ver Esp, 4 Puertas.	2014		\$131,850.00		
10	CESVETAB-02019	Nissan	Camioneta Pick Up Np300 TmDH Versión Especial, 2 Puertas.	2012		\$101,300.00		
11	CESVETAB-02022	Nissan	Camioneta Pick Up Cabina Regular Ranger XL Caja Larga 14 Tm A, 4 Puertas.	2012		\$128,000.00		
12	CESVETAB-01153	Ford	Camioneta Pick Up Cabina Regular Ranger XL Caja Larga 14 Tm A, 2 Puertas.	2011		\$90,100.00		
13	CESVETAB-03112	Nissan	Camioneta Pick Up Np300 TmDH Versión Especial, 2 Puertas.	2014		\$125,000.00		
14	CESVETAB-02466	Ford	Camioneta Pick Up Ranger CRW CAB XL AC, 4 Puertas.	2012		\$99,800.00		



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACION DE VEHICULOS DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

ANEXO No. 2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA ()	PERSONAL MORAL ()
NOMBRE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO	
1 ING. LUIS FELIPE ZERMEÑO DIAZ GERENTE DEL CESVETAB	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACION DE VEHICULOS DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

ANEXO No. 3 CÉDULA DE OFERTAS (propuesta económica)

VILLAHERMOSA, TABASCO A ____ DE _____ DE 2024.

C.GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE 14 VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO. DECLARO QUE LOS BIENES QUE SE INDICA EN EL PRESENTE, HA SIDO REVISADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

PARTIDA	NÚM. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON NÚMERO	IMPORTE CON LETRA

Manifiesto que los precios ofertados son fijos y en moneda nacional.

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE(S) No. _____ A FAVOR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EXPEDIDO POR _____ CON UN IMPORTE DE \$: _____, (CANTIDAD CON LETRA) _____.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

R.F.C.: _____

TELÉFONO OFICINA: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

FECHA: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

[Handwritten signature and initials]



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACION DE VEHICULOS DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

Formato 1

CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS

VILLAHERMOSA, TABASCO, A ____ DE _____ DEL 2024.

**C. GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL O LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACION DE VEHICULOS DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

Formato 2

CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES

VILLAHERMOSA, TABASCO, A ____ DE _____ DEL 2024.

**C. GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL O LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACION DE VEHICULOS DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

Formato 3

CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A ____ DE _____ DEL 2024.

**C.GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE 14 VEHÍCULOS, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE POSTOR, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.



BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACION DE VEHICULOS DE UN LOTE DE 14 VEHICULOS

Formato 4

CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD

VILLAHERMOSA, TABASCO, A ____ DE _____ DEL 2024.

**C.GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/CESVETAB/01/2024 ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE UN LOTE DE 14 VEHÍCULOS, CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.